REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 115/2022

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LCO N° 1/2022.

Asunción, 4 de marzo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2022/2023", ID Nº 405438; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s)* "*...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos...*" y al Art. 39 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que la contratación pretendida es realizada bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, tal como se menciona en el párrafo que antecede, teniendo en cuenta la imposibilidad de determinar la cantidad exacta de pasajes necesarios para cumplir de forma oportuna con los objetivos y metas trazados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral en el marco del desarrollo de las tareas tendientes a la organización, preparación y desarrollo de las Elecciones Generales y Departamentales, por lo tanto, la referida modalidad (Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos) constituye la más adecuada para satisfacer eficaz y eficientemente las necesidades institucionales.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación